

MINUTA

728-18



MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Distrito Forestal de Baleares

Año de 1965

Objeto de la Inversión (JORNIALES REALIZACION
TASA 21.14

Período que comprende la cuenta
2º. TRIMESTRE

SECCION _____ NUMERACION: FUNCIONAL _____ ECONOMICA _____

CUENTA que rinde el Habilitado del Distrito Forestal de Baleares
para justificar la inversión del importe del Libramiento que se expresa a continuación:

<u>CARGO</u>		PESETAS		CENTIMOS	
Existencia anterior				00,00	
A la Transferencia hecha a la Cda. titulada Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial - Devengos a justificar del Banco de España 13 de julio de 1965		15.000,00			
Total CARGO		15.000,00			
<u>DATA</u>		Integro	DESCUENTO		Líquido
			Utilidades	Pagos	
Gastos de <u>jornales</u> según documento núm.		15.000,--			15.000,--
Id. _____	íd. íd. núm. _____				
Id. _____	íd. íd. núm. _____				
Id. _____	íd. íd. núm. _____				
Id. _____	íd. íd. núm. _____				
Id. _____	íd. íd. núm. _____				
Total DATA		15.000,--			15.000,--
Se reintegra					
Total igual al CARGO		15.000,--			
SALDO					



Palma de Mallorca, 30 de junio de 1965

Ingeniero Jefe, EFATUNA
Fdo.: Juan de Arana

El Habilitado,
José Juliá Sastre
Fdo.: José Juliá Sastre

Madrid, _____ de _____ de 19 _____ de _____ de 19 _____

EXAMINADA Y CONFORME:
EL JEFE DE CONTABILIDAD,

Intervenido y Conforme:
El Interventor Delegado,

APROBADO:
EL DIRECTOR GENERAL,



MINISTERIO DE AGRICULTURA
 DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
 SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Maffas Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440
 PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

~~-----~~

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- COMISION DE TASAS.- De conformidad con las normas dadas en las circulares números 10 de 1.961 y 21 de septiembre de 1.962, dictadas por esta Dirección General y de acuerdo con la petición de fondos cursada por ese Servicio para atenciones de los gastos previstos en el 2º TRIMESTRES actual con esta fecha se transfiere a la c/c. designada por ese Servicio al efecto 95.502'38 pesetas, por los conceptos y detalle que se indica:

CONCEPTOS	TASA 2103	TASA 21-13	TASA 21-14	TOTAL
Dietas y Locomoción			51.002'38	
Material de Oficina			28.000'--	
Jornales			15.000'--	
S.Sociales y P. Fam.			1.500'--	
SUMAS TOTALES			95.502'38	

He de significar a V.S. que la justificación de dichos fondos, ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administración del Estado y, en particular a las siguientes:.- 1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de fondos.- 2ª.- Mediante cuenta independiente para cada concepto de los reseñados.- 3ª.- Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos para cada concepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar saldos de una cuenta a otra.- Dios guarde a V.S. muchos años.- Madrid, 3 - 7 - 65.- EL DIRECTOR GENERAL.- Firma ilegible.- Rubricado.- Al pié.- Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.P. MALLORCA.- Hay un sello de entrada en tinta violeta en el que se lee: Distrito Forestal de Baleares.- 8 JUL 1.965.- Entrada Nº. 1.231.



ES COPIA
 EL INGENIERO JEFE

Fdo.: Juan de Arana

